



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 144-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de julio de 2023.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio del año 2023, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 398-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de junio de 2023, el Gerente General Regional solicita al pleno del Consejo Regional aprobar el reconocimiento del comité de vigilancia y control del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2024.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, para el periodo 2023 – 2024, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTES	ORGANIZACIÓN	CARGO
Cesar Huacay Chuco Alfaro	Comunidad Campesina Paltarumi – Tayacaja	Presidente



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 144-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de julio de 2023.

Rosa Soto Huaman LLalli	Asociación Empoderamiento de la Mujer	Secretaria
Alberto Quispe Baltazar	Federación Regional de Criadores de Camélidos	Vocal 1
Median Huacho Alca	Vecinos Perú	Vocal 2
Zosimo Janampa Chávez	Comunidad Campesina San Juan de Dios - Lircay	Vocal 3



ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la notificación del presente Acuerdo de Consejo Regional a los representantes del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.

ARTICULO TERCERO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ridardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL